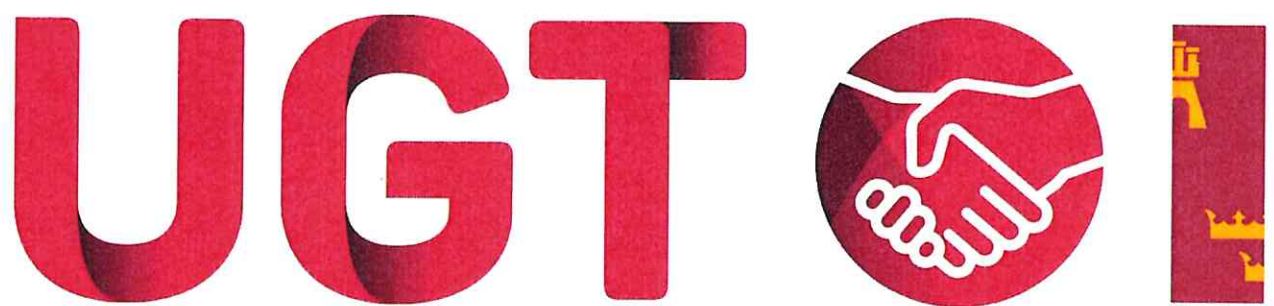


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

23/09/2024

DATOS DE INTERÉS

0,69

euros por metro cúbico es el coste de la tarifa que se pasa a los ayuntamientos.

80

municipios de la Región de Murcia, Alicante y Albacete son abastecidos por el Taibilla.

10,7

hectómetros fue el consumo que se registró en julio del Trasvase Tajo-Segura.

El suministro no corre peligro de sufrir restricciones a corto plazo, como si está pasando en el regadío tradicional

La batería de sondeos de Hellín podría sumar 13,27 hm³ anuales al abastecimiento en caso de faltar agua

fue el episodio de contaminación que sufrió el río Segura por el uso de un herbicida. Canales del Taibilla tuvo que movilizar agua del embalse de Algeciras o de la desaladora de Valdeleñisco, que pertenece a Acuamed, y mezclar más agua del Trasvase y de las desaladoras con la que pudo producir en sus potabilizadoras.

Esta operación coordinada con la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), que tuvo que dar los permisos correspondientes para acceder a otros recursos, garantizó el suministro a los municipios. «El estado actual de disponibilidad de los tres componentes que configuran el mix de recursos hídricos que emplea la MCT para el abastecimiento a los 80 municipios y otras entidades a las que abastece (río Taibilla, Trasvase Tajo-Segura y desalación) ha permitido garantizar el suministro en condiciones ordinarias de explotación. De tal forma, se ha ido recurriendo a cada una de estas fuentes de manera regular en función de las necesidades, sin tener que recurrir a recursos extraordinarios», afirman fuentes del organismo.

La Mancomunidad podría acceder a los 13,27 hectómetros cúbicos anuales que le corresponden del bombeo de la batería de siete pozos de sequía ubicados en Hellín (Albacete). Estos sondeos están a disposición de este organismo para cubrir las necesidades del abastecimiento a la población de forma

La desalación es una «solución asequible y sostenible»

La Asociación Española de Desalación y Reutilización (AEDyR) ha vuelto a reiterar recientemente que desalación y reutilización son una «solución asequible y sostenible tanto para el consumo humano como para la industria y la agricultura». Ambos tipos de producciones «son imprescindibles para luchar contra la sequía con agua de alta calidad».

La asociación abogó por combatir los falsos mitos sobre estas técnicas a través de una comunicación veraz y basada en la ciencia y la tecnología. Por ejemplo, ponen el acento en que la energía necesaria para desalar el agua que consume una familia de cuatro miembros en un año es igual a la que necesita su refrigerador en ese periodo de tiempo o que el coste del agua desalada es de un euro el metro cúbico.

España ocupa el quinto lugar en el mundo en capacidad instalada de sus desaladoras, cinco millones de m³/día que suponen el 9% de toda el agua potable en el país, entre el 60 y el 80% de la misma destinada al regadío.

exclusiva, pero no se ha recurrido a ellos por el momento. Parte de los recursos extraídos del Sinclinal de Calasparra podrían pasar también a manos de Canales del Taibilla.

No habrá restricciones

La Confederación Hidrográfica del Segura reiteró hace unos días que, dada la escasa vinculación de los abastecimientos a los recursos regulados en los embalses de los ríos Segura, Mundo y Quipar, y su carácter prioritario, «no se prevén afecciones» a la distribución de agua potable para consumo humano. Es decir, que las restricciones que se están aplicando a día de hoy en los regadíos asociados a los recursos del Segura no tienen impacto en el agua de boca. «Si bien, se considera necesario promover los ahorros en los mismos, tal y como viene preconizando la Mancomunidad de los Canales del Taibilla», matizó la CHS.

La tarifa del agua potable era la mitad hace dos décadas (0,31 euros/m³). La progresiva llegada de la desalación al 'mix' de recursos que emplea la Mancomunidad del Taibilla para el abastecimiento urbano hizo encajear la factura que pasa a los ayuntamientos. La producción de agua desalada, con el coste energético que implica, conllevó que en 2009 el precio se incrementara un tercio, hasta alcanzar los 0,58 euros por metro cúbico.



Ana Fiore, cabeza de familia monoparental y delegada en la Región de Murcia de la Asociación de Madres Solteras por Elección, con sus dos hijas. VICENTE VICENS / AGM

El carné monoparental solo llega a un 3% de las familias previstas

Las asociaciones aseguran que algunos ayuntamientos todavía no aplican las bonificaciones a este tipo de hogares

DAVID GÓMEZ

MURCIA. La ley de familias monoparentales fue una de las pocas iniciativas que lograron un acuerdo mayoritario en la Asamblea Regional en la turbulenta legislatura pasada, que estuvo marcada por la crispación política, sobre todo tras la moción de censura fallida. La diputada socialista Gloria Alarcón consiguió poner de acuerdo a casi todos los grupos —solo se abstuvo el diputado de Vox, Pascual Salvador— para que estos núcleos familiares formados por un solo progenitor tuvieran los mismos derechos y beneficios que las familias numerosas.

Un año se ha cumplido de la entrada en vigor de esta ley y, según informó recientemente la Consejería de Política Social, un total de 1.146 familias de este tipo en la Región han obtenido el reconocimiento por parte de la Comunidad y el carné que les permite acceder, entre otras cosas, a descuentos en el transporte público y en el pago de impuestos como el IBI. Una cifra que, teniendo en cuenta que la propia Consejería estimó en su momento que hay 35.000 hogares monoparentales en la Región, es muy reducida, representando solo el 3% de lo previsto inicialmente.

«La previsión se hizo en base a una encuesta del INE, pero lo cierto es que no todas las familias solicitan el reconocimien-

to», indican desde el departamento que dirige Conchita Ruiz, donde también señalan que algunas solicitudes han sido rechazadas por no cumplir los requisitos. Por ejemplo, si un progenitor divorciado vive con sus hijos, pero recibe pensión del otro progenitor, ya no tiene derecho al título habilitante. No obstante, el número de expedientes rechazados por no cumplir las condiciones no es muy alto (652). Tampoco se puede decir que haya atasco en la Administración para la resolución de solicitudes, pues solo hay actualmente 232 pendientes.

La impulsora de la ley regional, Gloria Alarcón, quien también es profesora de Economía Aplicada en la Universidad de Murcia, eleva el número de fa-

milias monoparentales en la Región a 50.000 (apelando asimismo a datos del INE) y cree que este bajo porcentaje de solicitudes del reconocimiento se debe «a la falta de publicidad por parte de la Consejería». De este modo, reclama que se hagan más campañas para que la gente sepa que puede adquirir este carné y un lugar más visible en la página web oficial de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad (murciasocial.carm.es) para la tramitación.

En ese sentido, la Consejería de Conchita Ruiz no tiene previsto llevar a cabo nuevas campañas. Asegura que ya se hicieron anuncios en medios de comunicación nacionales y regionales y que, desde el primer momento, mantienen contacto con las asociaciones de familias monoparentales de la Región para informarles de requisitos, beneficios y cualquier otra duda.

A TENER EN CUENTA

► **¿Cómo solicitarlo?** En la Red de Oficinas Atención al Ciudadano de la Región. En los números de teléfono 968 362 000 y 012. De forma 'online', en la sede electrónica de la CARM.

► **Requisitos.** Que el hijo sólo esté reconocido por un progenitor; que el solicitante ostente en exclusiva la titularidad de la patria potestad por sentencia judicial o que exista demanda de impago de la pensión alimenticia de los hijos durante al menos tres meses; que los cabezas de familia no estén casados o constituidos como pareja de hecho.

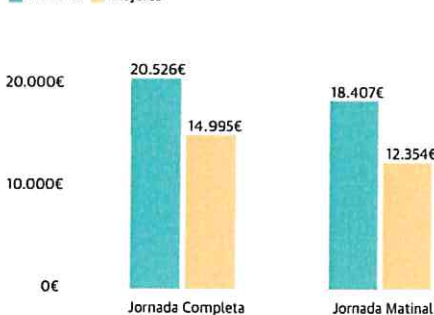
► **Beneficios.** Equiparables a los que reciben las familias numerosas.

Beneficios que no llegan

Por su parte, la delegada en Murcia de la Asociación de Madres Solteras por Elección, Ana Fiore, pone el foco en otro problema: las familias monoparentales que han obtenido el reconocimiento no se están beneficiando realmente de las ventajas que conlleva. Y apunta a los ayuntamientos, «que en su mayoría, salvo algunos como Molina de Segura, no han adaptado sus normativas a la nueva ley autonómica para incluir a las familias monoparentales como beneficiarias». «Es frecuente que nos encontramos a muchas madres que van a solicitar las bonificaciones en el transporte público y le dicen que la ordenanza municipal no lo contempla», lamenta Ana Fiore.

Ingresos laborales brutos de personas con hijos entre 3 y 12 años

Por sexo y tipo de jornada escolar

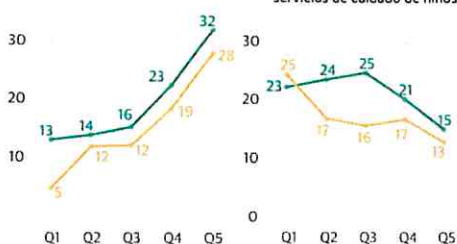


Demanda de cuidado de niños

Por quintil de renta y tipo de jornada escolar

— Con niños en jornada matinal — Sin niños en jornada matinal

Porcentaje de personas con gasto en cuidado de niños de hasta 12 años



Efecto de tener al menos un hijo en jornada matinal

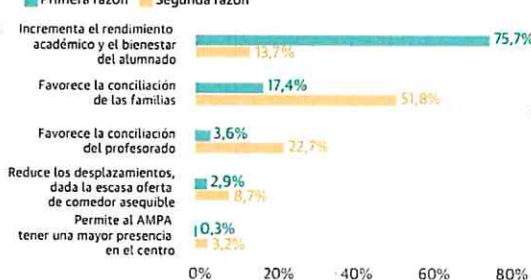
Sobre ingresos brutos y tipo de jornada escolar

■ Hombres ■ Mujeres



Motivos por los que los centros ofrecen jornada matinal

■ Primera razón ■ Segunda razón



Fuente: ESADE

La inmensa mayoría de los colegios, salvo uno público y 15 concertados, aplican la intensiva

La jornada escolar partida, apuntan otros expertos, es un corrector de desigualdades económicas y sociales entre los escolares, que pueden pasar así más horas en un entorno educativo. «Cuanto más tiempo pasan los alumnos en la escuela mejor; es el espacio donde las desigualdades desaparecen», reflexiona Andrés Escarbajal, profesor de la Universidad de Murcia.

El modelo de horario escolar tiene efecto también en el gasto familiar y en la brecha de género laboral, según apuntaba un estudio del Centro de Políticas Económicas. Concluye que los beneficios son destacados entre los hogares con menos recursos: «La continua tiene un efecto negativo y significativo en los ingresos y el empleo de las familias, especialmente grande para las madres. Observamos importantes brechas de ingresos por género en función del tipo de jornada escolar», indica el estudio, que destaca también la mayor demanda de cuidados remunerados con el horario intensivo. En la tesis contraria, numerosas familias defienden que la continua es una opción que les permitirá pasar más tiempo con sus hijos y programar actividades extraescolares fuera del centro.

Entre el colectivo de docentes, el respaldo a la jornada continua es cerrado. «No se trata de que no quieran trabajar por la tarde; en la Región es impensable pensar en volver al horario continuo. Entre las tres y las cinco de la tarde, el calor no lo permite; cuanto estaba en vigor, los docentes tenían que programar un periodo de siesta», defiende Clemente Hernández, de Anpe. Recuerda que en cualquier caso el cambio de jornada fue decidido por los padres. «Los requisitos para que saliera adelante eran duros, y requerían el respaldo de dos tercios de censo».

La jornada continua es una rareza en Europa; de hecho, la OCDE instaba hace unas semanas a España a replantear el modelo, ya que estima que la partida mejoraría los resultados escolares. Comunidades como Navarra, Euskadi y Cataluña no la han implantado nunca.

Con la jornada continua, las clases se imparten entre las 9 y las 14 horas. Los niños comen en casa o en el comedor del centro. En el segundo caso, les recogen a las 15.30, 16.00 o, si tienen extraescolares, más tarde. Con la partida, las clases matinales discurren entre las 9.00 y las 12.30-13.00 y la hora de la comida suele adelantarse a las 13.00 y es seguida de un descanso, para retomar las clases hacia las 15.00 y finalizar a las 16.30 o 17.00. En este caso, los niños también pueden comer en casa o en el comedor.

Los padres piden reabrir el debate de la jornada escolar: «La continua no funciona»

Los expertos destacan que la partida se ajusta mejor a los ritmos de descanso y alimentación de los niños, y los docentes recuerdan que la eligieron las familias

F. CARRERES

MURCIA. La decisión del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que preside Isabel Díaz Ayuso, de imponer a los nuevos colegios públicos la jornada escolar partida, ha reabierto el debate sobre la idoneidad de los dos horarios: continuo, con todas las clases concentradas hasta las dos de la tarde; o partido, con sesiones de mañana y tarde, con dos horas entre las dos para la comida y el descanso.

La Región fue pionera hace dos décadas en impulsar el cambio a la jornada partida, y en la actualidad está extendida en la práctica totalidad de los colegios: de los 392 públicos, solo uno conserva la partida (La Asomada, en Cartagena); de los 129 centros concertados, quince tienen jornada partida este curso. La decisión de implantar el horario in-

tensivo en cada centro la tomaron los padres en su momento, y pocos estudian replantear ahora la organización. Las familias de los colegios públicos, aunque son conscientes de que promover ahora un cambio de horario (que obligaría a los maestros a cambiar su jornada) es complejo, están convencidas hoy de que la concentración de todas las clases entre las nueve de la mañana y las dos de la tarde se ha revelado como un error. «El modelo de jornada continua, que se estableció con una serie continuada de votaciones hasta que se consiguió implantar, no ha funcionado. La jornada intensiva no ha funcionado, la libre elección de centro está provocando cada vez más segregación y desigualdad, así como la consolidación de escuelas gueto», reclama la presidenta de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos (FAPA), Marisa Maldonado. Las familias de la concertada no son tan categóricas: «Los centros atienden a la demanda de las familias. No hay estudios conclu-

yentes que determinen que una u otra jornada es mejor para los alumnos», razona Alberto González Costea, presidente de la Confederación Católica de Padres de Alumnos (Concapa). En la Consejería de Educación, entre tanto, no tienen constancia de que exista una demanda entre los padres para volver al horario partido, y tampoco tienen intención de adoptar medidas como la anunciada por la Comunidad de Madrid.

Las derivadas del modelo de jornada escolar se extienden a varios ámbitos: desde el rendimiento de los escolares, la conciliación de las familias, cuestiones fisiológicas, el horario de los docentes y el gasto familiar, hasta la atención a los

alumnos con menos recursos. Si es cierto que no existen evidencias rigurosas sobre el efecto de la modalidad del horario so-

bre el rendimiento de los alumnos, sí hay unanimidad en que la jornada partida se adapta mejor a los biorritmos de los alumnos y a sus ciclos de sueño y bienestar: «La evidencia científica sugiere que la jornada partida facilita la adopción de rutinas beneficiosas tanto para el rendimiento académico como para el bienestar de los estudiantes. Esta modalidad incluye una pausa de un

par de horas a mediodía durante la que los alumnos pueden comer y descansar, lo que es recomendable. En cambio, la jornada continua obliga a los estudiantes a comer más tarde de lo aconsejado y después de un ayuno más prolongado», argumenta la fisióloga María Ángeles Bonmati, investigadora del Instituto de Salud Carlos III y en el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria experta en sueño. Además apunta al factor corrector del come-

dor: «Puede contribuir a reducir las diferencias en términos de nutrición entre distintos niveles socioeconómicos».



Clemente Hernández



Marisa Maldonado



Victor Javier Marín



Alberto González Costea



María Ángeles Bonmati



Andrés Escarbajal

Principales deducciones fiscales por la vuelta al cole

GASTOS DE GUARDERÍA

Requisitos. La suma de la base imponible general y del ahorro no debe superar los 30.000 euros (declaraciones individuales) o los 50.000 euros (declaraciones conjuntas).

Ahorro fiscal. El 20% de las cantidades satisfechas en el periodo por los gastos educativos originados, con un límite de 1.000 euros al año por cada hijo o descendiente.

Detalles. Los contribuyentes deben conservar las facturas acreditativas de estos gastos durante el plazo máximo de prescripción.

GASTOS EN ENSEÑANZAS DE IDIOMAS (NOVEDAD)

¿Qué cubre? Gastos de aprendizaje extraescolar de idiomas extranjeros por los hijos que cursen los estudios correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional específica.

Requisitos. Que la base imponible del contribuyente no sea superior a 20.000 euros en declaraciones individuales y 40.000 euros en conjuntas. Se deberá disponer de los justificantes acreditativos del pago de las enseñanzas objeto de deducción.

Ahorro fiscal. 15% de las cantidades pagadas por gastos de aprendizaje extraescolar de idiomas extranjeros, con el límite máximo de 300 euros por hijo.

Vigencia: A partir del ejercicio 2024 (declaración que se presenta en 2025).

GASTOS EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS DE TEXTO

¿Qué cubre? Gastos por la adquisición de material escolar y libros de texto derivados de la escolarización de descendientes en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Requisitos. En caso de familias numerosas, la suma de la base imponible general y del ahorro no debe superar los 33.000 euros (declaración individual) o los 53.000 euros (declaración conjunta).

En caso de familias no numerosas, la suma de la base imponible general y del ahorro no debe superar los 20.000 euros (declaración individual) o los 40.000 euros (declaración conjunta).

La deducción corresponde al ascendiente que haya satisfecho los gastos.

Ahorro fiscal. Una cuantía fija de 120 euros por cada descendiente.

Detalles. El importe de la deducción deberá minorarse, por cada descendiente, en la cantidad correspondiente a las becas y ayudas obtenidas en el periodo impositivo para la adquisición de material escolar o libros de texto.



Detalle. Si los hijos conviven con ambos padres y estos optan por la tributación individual, la deducción se prorratea por partes iguales en la declaración de cada uno de ellos.



GASTOS POR ACCESO A INTERNET (NOVEDAD)

¿Qué cubre? La contratación de líneas de alta velocidad de internet.

Requisitos. Tener la residencia habitual en alguno de los municipios de la Región de Murcia cuya población a 31 de diciembre sea inferior a 15.000 habitantes.

La línea de alta velocidad contratada debe estar destinada a uso exclusivo en la vivienda habitual y no vinculada al ejercicio de cualquier actividad empresarial o profesional.

Ahorro fiscal. 30% de las cantidades satisfechas, en concepto de cuota de alta y cuotas mensuales, con un límite máximo de 300 euros.

Vigencia. A partir del ejercicio 2024 (declaración del IRPF que se presenta en 2025).

Las familias estrenan rebajas fiscales por academia de idiomas

La Comunidad espera que 65.000 hogares recuperen 16,4 millones de los gastos de la vuelta al cole cuando hagan la declaración de la renta

DAVID GÓMEZ

MURCIA. Si usted es uno de los miles de padres de la Región de Murcia que este septiembre han tenido que realizar un considerable desembolso económico con motivo de la vuelta al cole, le con-

viene guardar los recibos de los gastos realizados. Porque puede que dentro de unos meses, cuando presente la declaración de la renta, los necesite para recuperar parte de la inversión con las deducciones fiscales del Gobierno regional. Estas, según estima

la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, beneficiarán a 65.000 familias, con un ahorro económico de aproximadamente 16,4 millones de euros.

Además de las bonificaciones por guardería y por adquisición de libros de texto, vigentes desde hace años, este curso las familias murcianas estrenarán las rebajas fiscales por matriculación de sus hijos en academias de idiomas fuera del horario escolar. Según informan desde la Consejería, podrán beneficiarse los padres con hijos que cursen estudios correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y ciclos de Formación Profesional, siempre que la base imponible del contribuyente no sea superior a 20.000 euros, en declaraciones individuales, y 40.000 euros, en conjuntas.

El ahorro será del 15% de las cantidades pagadas, con un máximo de 300 euros por hijo. Desde Hacienda ponen el ejemplo de un matrimonio con dos hijos matriculados en una academia privada de inglés, que les cuesta un total de 1.400 euros al año (700 por vástago). Si cumplen los requisitos, podrían ahorrar-se 210 euros, 105 por cada estudiante. Eso sí, habrá que presentar las facturas acreditativas de la matriculación.

Otra de las novedades de este

curso son las bonificaciones por la contratación de líneas de conexión a internet a alta velocidad, aunque estas solo beneficiarán a vecinos de los municipios de la Región con menos de 15.000 habitantes, siempre que la línea que contraten sea para la vivienda habitual y no esté vinculada al ejercicio de cualquier actividad empresarial o profesional. Es una de las medidas del plan del Gobierno regional contra la despoblación.

En este caso, la deducción alcanza el 30% de las cantidades satisfechas, en concepto de cuota de alta y cuotas mensuales, con un límite máximo de 300 euros. Hacienda aporta otro ejemplo práctico, el de unos padres de Moratalla que tienen que contratar una línea de internet de alta velocidad para que los hijos en edad escolar puedan buscar información en la red y conectarse al 'classroom'. Si el gasto en la contratación y las cuotas pagadas al año asciende a 500 euros, el ahorro alcanzaría los 150 euros.

Junto a estas rebajas, existen otras deducciones por nacimiento o adopción de hijo, por contratación de trabajadores para el cuidado de los descendientes, por mujeres trabajadoras y por familia monoparental. El Gobierno regional, que tiene la máxima de que donde mejor está el dinero es en el bolsillo de los ciudadanos, señala que este paquete de medidas de moderación fiscal se diseñó para beneficiar a las familias murcianas, sobre todo a las de renta media y baja.



El consejero de Hacienda, Luis Alberto Marín

6º Congreso para personas con cáncer y su entorno

Un encuentro abierto

17, 18 y 19 de octubre de 2024

JARDÍN DEL MALECÓN MURCIA

¡Te esperamos! Si eres paciente, familiar, allegado, cuidador o sanitario, y si sientes que formas parte del camino contra el cáncer, hemos creado este espacio abierto para ti.



INSCRÍBETE GRATIS AQUÍ

Más información
900 100 036



patrocinan
Dulcis-Sariyev Johnson & Johnson CALICHE IILA HLA proexpert + brocoli COFFM AVATEL

asociación española
contra el cáncer
en la Región de Murcia

Las familias empiezan a dar de baja a sus empleadas domésticas tras dispararse el coste por contratarlas

La subida del salario mínimo y la escalada de las cotizaciones generan una sangría en este colectivo laboral, que cae a mínimos con solo 360.077 afiliadas

LUCÍA PALACIOS



MADRID. Precisamente cuando mejor pagadas y más protegidas están, son cada vez menos. El colectivo de empleadas del hogar vive sus horas más bajas y lleva años en caída libre. Las familias españolas están prescindiendo de este servicio que para la inmensa mayoría se está convirtiendo en un lujo que no puede permitirse, pese a que probablemente sea cuando más falta haga en una sociedad cada vez más envejecida y en la que las mujeres se han incorporado al mercado laboral y realizan ya jornadas completas. España, también en esto, se está europeizando.

Solo en el pasado mes de agosto se dieron de baja 3.360 empleadas del hogar, otras 4.463 en julio, casi 2.350 en junio... El goteo es constante. Se han perdido más de 13.800 en el último año, 38.000 en el último lustro y son 66.000 menos que una década atrás. Así, más del 15% del empleo doméstico se ha destruido en unos años además en los que se ha vivido un 'boom' en el mercado laboral.

En la actualidad hay 360.077 afiliadas como trabajadoras del hogar, que además serán bastantes menos puesto que esto son relaciones laborales y en este colectivo lo más habitual es tener varios empleos a tiempo parcial. En el momento de su máximo esplendor, en el año 2015, superaban con creces las 430.000.

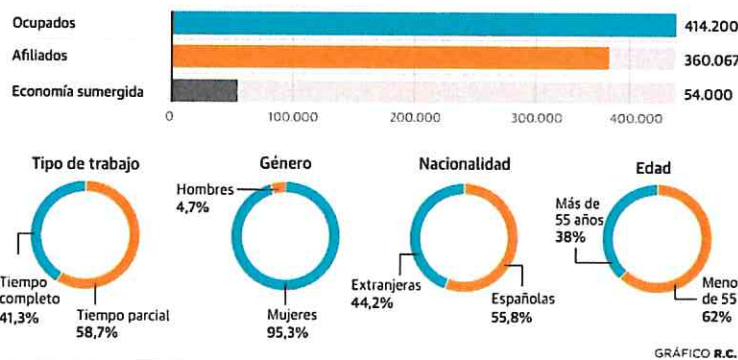
El coste de tener una empleada del hogar se ha disparado en los últimos años a consecuencia del fuerte incremento del salario mínimo y de la escalada de las cotizaciones, que además ha sido más pronunciada en este colectivo, que ya cotiza prácticamente por sus ingresos reales y que desde octubre de 2022 tiene derecho a paro y a cobrar una indemnización en caso de insolvencia. Pero estas mejoras en sus condiciones económicas y laborales han impactado de lleno en los bolsillos de los hogares.

Contratar a una empleada del hogar a jornada completa (ocho horas al día) le cuesta a una familia más de 1.600 euros al mes, casi 19.500 euros al año (cuantía que se reduce proporcionalmente a



Una trabajadora doméstica limpia la cocina de una casa, en una imagen de archivo. CLARA CEREZO

Perfil del colectivo



las horas que se trabaje en los contratos a tiempo parcial). La mayor parte de esta cuantía es el salario de la trabajadora (en femenino porque ellas son más del 95%

del colectivo), que cobra como mínimo el salario mínimo: 1.134 euros al mes, 1.323 si se paga en 12 nóminas. Son 464 euros más al mes que en 2018, año en el que

—con la llegada de Pedro Sánchez a la Moncloa— comenzó la escalada del SMI, que se ha revalorizado un 54% desde entonces.

Casi 300 euros en cotizaciones

Pero las cotizaciones a la Seguridad Social suponen otro pico y también se han incrementado con fuerza en estos últimos años, adecuándose a la del resto de asalariados. Son ya un gasto para las familias de casi 300 euros al mes (descontadas las bonificaciones), que tienen que pagar también ahora cuotas por la prestación por desempleo y el Fogasa, además del nuevo impuesto para financiar las pensiones del 'baby boom' (MEI). La cotización que corre a cargo de la empleada del hogar también se ha incremen-

Cheques médicos y formación, los nuevos derechos que tienen

Las empleadas del hogar han ganado este mes nuevos derechos. Si desde 2022 ya tienen acceso a la prestación por desempleo y para ser despedidas el empleador tiene que justificar el motivo (aunque con una indemnización inferior de un máximo de seis

mensualidades), desde este mismo mes el Gobierno ha aprobado mejoras: podrán realizarse un chequeo médico gratuito al menos una vez cada tres años y acceder a cursos de formación en prevención de riesgos laborales en su horario de trabajo.

Además, las familias tienen la obligación de proporcionarles los equipos de trabajo adecuados y someter su hogar a una evaluación de riesgos laborales.

EN CIFRAS

19.400

euros al año es lo que cuesta tener una empleada del hogar a tiempo completo

1.323

euros es el salario mínimo que reciben (en 14 pagas), 465 euros más al mes que en 2018.

Sindicatos y patronal reclaman al Gobierno incentivar a los hogares con más bonificaciones y deducciones en la renta

tado hasta el punto de duplicarse: de los 40 euros que pagaban en 2018 a los 84 euros actuales. El Gobierno bonifica las cotizaciones por contingencias comunes un 20% con carácter general (un 45% si son familias numerosas) y las referentes al desempleo y Fogasa tienen un descuento del 80%. Pero para los sindicatos y la patronal del sector no es suficiente. Los interlocutores sociales exigen al Gobierno mayores bonificaciones y que se pongan en marcha deducciones fiscales para aliviar a las familias e incentivar el empleo.

«Igual que hay una bonificación en la cotización, debería plantearse alguna reducción fiscal en el IRPF vinculada a la retribución que se paga para hacer aflorar el empleo sumergido», defiende Carlos Bravo, secretario confederal de Políticas Públicas y Protección Social de CC OO, que insta también a reforzar la labor inspectora y a lanzar más campañas de concienciación para que las familias regularicen a las decenas de miles de trabajadoras domésticas —sobre un centenar, estima Bravo— que están en negro. De hecho, con datos del INE, hay más de 414.000.

De igual manera, la patronal del sector de los servicios personales y domésticos (AESPD) exige ayudas a los hogares para que «todo este avance en plenos derechos de las empleadas del hogar, en un sector donde la economía sumergida es tan patente, no caiga en saco roto». Más concretamente, piden una ley al estilo de la de Francia, que permite la desgravación fiscal del 50% de gastos en servicios a la persona en el IRPF y a las empresas también les ofrecen deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

Economía

Los ayuntamientos se desentienden del control de los pisos turísticos

Los consistorios de la Región no perciben las quejas de los vecinos que hay en las ciudades con más visitantes y dejan la regulación en manos de la Comunidad

M. J. G.

Los ayuntamientos de la Región no se plantean entrar a regular los pisos turísticos existentes en la Región. Ninguno ha establecido limitaciones a estos alojamientos en sus municipios, a pesar de que la oferta de camas de las viviendas que se alquilan a través de las grandes plataformas digitales como Airbnb duplica ya a la de los hoteles. Los consistorios consideran que este tipo de hospedajes no suponen un problema ni están originando quejas como las que se producen en otras ciudades con una mayor presencia de turistas. Todos prefieren dejar su control en manos de la Comunidad Autónoma y mantenerse al margen.

La Región tenía en el mes de julio 8.470 viviendas de uso turístico, que suman 42.835 plazas, cuando los hoteles y el resto de establecimientos suman unas 23.000. Cartagena es el municipio que acumula una mayor oferta, con 1.316, según los datos de la Consejería de Turismo, a las que se suman otras 315 situadas en la franja de La Manga que corresponde a este municipio.

A su vez, la costa de San Javier, que abarca otro tramo de La Manga, tiene otras 955.

La ciudad de Murcia concentra ya 1.034, mientras que Torre Pacheco aparece en tercer lugar, con 1.034.

Mazarrón tiene 774, Los Alcázares alcanza las 570, Alhama de Murcia llega a las 471 y Águilas a las 402.

Esta distribución muestra que las viviendas turísticas se están concentrando en las ciudades de Cartagena y Murcia y en la costa, aunque también aparecen municipios cercanos al litoral con una amplia oferta, como Alhama de Murcia o Torre Pacheco.

Sin embargo, ningún ayuntamiento muestra interés por establecer algún tipo de regulación que evite los problemas que causa la convivencia de los vecinos con los turistas hospedados en viviendas reconvertidas en alojamientos turísticos, en contra de lo que ha ocurrido en otras ciudades con una



Edificio de apartamentos turísticos en el centro de Cartagena.

Las 8.470 viviendas de uso turístico existentes ofrecen casi 43.000 plazas

mayor presencia de visitantes.

Además, las reclamaciones millonarias anunciadas por los propietarios de los pisos turísticos de Barcelona contra el Ayuntamiento

tras el anuncio de que no renovarían las licencias concedidas puede resultar un escenario poco halagüeño, que no invita a las consistorios de la Región a plantearse aprobar unas ordenanzas propias.

El concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, Antonio Navarro Corchón, apunta que ni la Policía Local ni los vecinos han hecho llegar al Consistorio quejas relacionadas con la presencia de los turistas. Navarro Corchón apunta que las comunidades de vecinos tienen la posibilidad de establecer

cualquier tipo de limitación a través de sus estatutos.

Tampoco la alcaldesa de Águilas, Carmen Moreno, ha recibido hasta ahora quejas de ningún tipo por ruidos o por otro tipo de molestias. Considera que su municipio recibe sobre todo «un turismo familiar», que siempre ha sido el tradicional en esta población costera.

El Ayuntamiento de Cartagena, que es el que concentra más pisos turísticos, responde que está colaborando en «la detección de posibles apartamentos que estén desa-

Las viviendas declaradas se han triplicado en cinco años

M. J. G.

El número de viviendas de uso turístico declaradas oficialmente en la Región se ha multiplicado casi por tres en cinco años, según los datos de la Consejería de Turismo. Sin embargo, a los 8.470 pisos que contaban con autorización de la Comunidad el pasado mes de julio se suman los alojamientos ilegales que están funcionando sin autorización.

El departamento de Carmen Conesa anunció a principios de mes que las inspecciones realizadas por el Instituto de Turismo habían detectado 421 viviendas de uso turístico y otros alojamientos no reglados que se anuncian en las plataformas digitales como Airbnb.

La Consejería ha ordenado, además, a estos portales de alquiler online que retiren los anuncios de las viviendas sin regularizar.

Los propietarios de estos alojamientos ilegales se enfrentan a una multa de hasta 1.500 euros por no haber regularizado la vivienda.

La proliferación de los pisos turísticos en las ciudades era algo desconocido hace una década, cuando apenas había en toda la Región 76 viviendas destinadas a este tipo de hospedajes, que empezaron a competir con los apartamentos turísticos tradicionales situados en la costa. En el año 2017 había 1.536, mientras que en 2019 superaban las 3.000. Con la pandemia se produjo un leve descenso, pero después ha habido un incremento sostenido año tras año, que ha elevado el número de plazas disponibles a casi 43.000.

rollando la actividad de manera ilícita, pero apuesta más por una normativa general que regule esta cuestión en todo el territorio nacional».

Por otra parte, tanto la Consejería de Turismo como la patronal de hostelería HoyTú han venido defendiendo que los pisos turísticos constituyen una oferta de plazas complementaria, que ayuda a disponer de un número de plazas que no pueden ofrecer los hoteles cuando se dispara la demanda, tal y como ocurre con los festivales. ■